



PODER JUDICIAL
MENDOZA

PODER JUDICIAL MENDOZA
FORMULARIO DE INGRESO DE CAUSAS (*)
Implementación CPCCyT - Ley 9.001
Acordadas N° 15.218 y N° 28.944

(Declaración Jurada a llenar por el Profesional)

FUERO	CIVIL			
CATEGORÍA	De conocimiento especial			
MATERIA	Prescripción adquisitiva			
¿Solicita Medida Precautoria?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Se presenta conforme al Art. 61 ap. III del CPCCyT?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Paga Tasa de Justicia?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

DATOS PERSONALES DEL ACTOR			
Tipo de persona	Humana	Menor de edad	<input type="checkbox"/> NO
Apellido	SIGOT		
Nombre	MARCELA ELIZABETH		
Tipo Documento	DNI	Número	28689314
CUIL/CUIT N°	27-28689314-2		
Domicilio Real	PEDRO PASCUAL SEGURA N° 3803, LAS HERAS, MENDOZA.-		
Domicilio Electrónico	-----		

DATOS PERSONALES DEL DEMANDADO			
Tipo de persona	Humana		
Apellido	MICA LONGO		
Nombre	IGNACIO		
Tipo Documento	DNI	Número	7372961
CUIL/CUIT N°	20-07372961-1		
Domicilio Real			

MONTO Y FECHA DE MORA CONFORME ESCRITO DE DEMANDA	
Fecha de la mora	21/12/2021
Monto original de la deuda	0

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA				
¿Acompaña documentación NO digitalizable?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

DATOS DEL PROFESIONAL PATROCINANTE	
Apellido	MARENGO
Nombre	SEBASTIAN
Matrícula N°	8552
Domicilio Legal	COLON 352, PISO 69, OFICINA C, CIUDAD, MENDOZA

(*) La información contenida en la presente, reviste el carácter de Declaración Jurada.

Teléfono/Celular	02614175708
Correo electrónico	estudio.smarengo@gmail.com

DATOS DEL PODER				
¿Presenta Poder?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/> X
¿Solicita plazo Art. 29 CPCCyT?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> X	NO	<input type="checkbox"/>

CAUSA CON PRECEDENTE EN TRÁMITE				
	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/> X





PODER JUDICIAL
MENDOZA

ANEXO DE DOCUMENTACIÓN
Declaración Jurada
Implementación CPCCyT - Ley 9.001
Acordada N° 28.944

SEBASTIAN MARENGO, matrícula n° 8552, declaro bajo juramento que el archivo en formato PDF acompañado, denominado "**DOCUMENTACION**", **que consta de 82 (OCHENTA Y DOS PAGINAS) cantidad de páginas**, es copia fiel de la documentación digitalizada conforme a la Acordada 28.944 bajo apercibimiento del Art. 56 inc. 6 del C.P.C.C. y T. (*), la que se detalla a continuación:

- Boletas de pagos de impuestos inmobiliarios de los años 2006, 2008.
- Boletas de pagos de servicios referidos al inmueble que habito. -
- Copia de mi D.N.I.-
- Copia D.N.I. de mi madre Elsa Navarro, donde consta el domicilio.
- Copia de Credencial de PAMI, donde consta el domicilio de mi madre.
- Certificado de Registro Civil donde figura mi fecha de nacimiento 12/03/1981, y domicilio actual.
- Facturas de compra de Material
- Boletas de pagos de Tasas Municipales correspondientes.
- Boletas de pago de servicio de agua, 1994, 1995, 1996, 1997, 2004, 2006, 2007, 2009, 2012, 2018, 2019, 2020, 2021.
- Plano de Mensura de la propiedad debidamente registrado.
- Acta extraprotocolar de constatación de posesión, acompañado por 21 fotos.


.....
Firma y sello aclaratorio

() art. 56 inc. 6 del C.P.C.C. y T.: Para el caso de actuaciones electrónicas o digitales quienes intenten cualquier forma indebida de alteración, supresión o agregación contra las mismas será pasible de las sanciones previstas en el Art. 47 sin posibilidad de intervención nuevamente en la causa, con pérdida de honorarios y denuncia del caso con elevación a la justicia del crimen y al Colegio de profesionales pertinente, si correspondiere.*



PODER JUDICIAL
MENDOZA

ANEXO DE DOCUMENTACIÓN
Declaración Jurada
Implementación CPCCyT - Ley 9.001
Acordada N° 28.944

SEBASTIAN MARENGO , matrícula n° 8552, declaro bajo juramento que el archivo en formato PDF acompañado, denominado "**DOCUMENTACION**", que consta de **15 (QUINCE PAGINAS) cantidad de páginas**, es copia fiel de la documentación digitalizada conforme a la Acordada 28.944 bajo apercibimiento del Art. 56 inc. 6 del C.P.C.C. y T. (*), la que se detalla a continuación:

- Boletas de pagos de impuestos inmobiliarios de los años 2006, 2008.
- Boletas de pagos de servicios referidos al inmueble que habito. -
- Copia de mi D.N.I.-
- Copia D.N.I. de mi madre Elsa Navarro, donde consta el domicilio.
- Copia de Credencial de PAMI, donde consta el domicilio de mi madre.
- Certificado de Registro Civil donde figura mi fecha de nacimiento 12/03/1981, y domicilio actual.
- Facturas de compra de Material
- Boletas de pagos de Tasas Municipales correspondientes.
- Boletas de pago de servicio de agua, 1994, 1995, 1996, 1997, 2004, 2006, 2007, 2009, 2012, 2018, 2019, 2020, 2021.
- Plano de Mensura de la propiedad debidamente registrado.
- Acta extraprotocolar de constatación de posesión, acompañado por 21 fotos.


.....
Firma y sello aclaratorio

() art. 56 inc. 6 del C.P.C.C. y T.: Para el caso de actuaciones electrónicas o digitales quienes intenten cualquier forma indebida de alteración, supresión o agregación contra las mismas será pasible de las sanciones previstas en el Art. 47 sin posibilidad de intervención nuevamente en la causa, con pérdida de honorarios y denuncia del caso con elevación a la justicia del crimen y al Colegio de profesionales pertinente, si correspondiere.*

INTERPONE DEMANDA.-
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

SEÑOR JUEZ.-

MARCELA ELIZABETH SIGOT, por si, en mi calidad de poseedora, presentándome por derecho propio, con el patrocinio de los letrados Dr. SEBASTIAN MARENGO, mat. 8.552 y la Dra. NIDIA CAROLINA GIMENEZ, mat. 11.349, y a VS. respetuosamente dice:

I – DOMICILIO LEGAL.-

Que, constituyo domicilio legal conjuntamente con mis abogados patrocinantes en calle COLON N° 352, piso 6, OF. C, de la Ciudad de Mendoza.-

II – DATOS PERSONALES.-

Mis datos personales son los siguientes: MARCELA ELIZABETH SIGOT DNI N° **28.689.314**, con domicilio real en calle PEDRO PASCUAL SEGURA N° 3803, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza.-

III – OBJETO.-

Que en legal tiempo y forma vengo a promover DEMANDA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA del INMUEBLE UBICADO EN CALLE PEDRO PASCUAL SEGURA N° 3851, LAS HERAS, MENDOZA, conforme a lo preceptuado por el art. 2565, 1897, 1899 y conc. del CCCN, y art. 209 y Ssgtes del CPCyCM), acción dirigida contra SUCESORES DE MICCA LONGO IGNACIO (D.N.I. N°7.372.961), con presuntos derechos sobre dicho inmueble inscripto a nombre del sr. IGNACIO MICCA LONGO (D.N.I. N°7.372.961), según consta el propio plano que se adjunta, y/o contra quien o quienes figuren como titulares y/o se entiendan con derechos sobre la propiedad inmueble a la fecha de interposición de la presente demanda.-

IV – LEGITIMACIÓN ACTIVA.-

La legitimación activa que ostento para promover la demanda por Prescripción Adquisitiva veinteañal es que soy poseedora de buena fe sobre la propiedad ut – supra mencionada, viviendo en la misma junta a mi familia por un término mucho mayor del requerido por la normativa en cuestión (siempre habitad con animus domini en ella), ejerciendo la posesión de manera pública, pacífica, continua y ostensible (según lo establecido en el art. 1900 del CCCN referida a la posesión exigible para prescribir)

V – LEGITIMACIÓN PASIVA.-

La legitimación pasiva para incoar la demanda en contra de SUCESORES DE MICCA LONGO IGNACIO (DNI 7.372.961), se fundamenta en lo establecido en el art. 236 inc. a) del CCCN.- (inmuebles carentes de dueños registrales)

VI – HECHOS.-

La propiedad ubicada en Pedro Pascual Segura al 3851 con ubicación de casa al 3803, objeto de la Litis, fue habitada desde 1999 por mis padres JUAN ENRIQUE SIGOT D.N.I. N° 10.907.142 y ELSA AMALIA NAVARRO D.N.I. N° 10.232.510, mi hermano menor FERNANDO IGNACIO SIGOT D.N.I. N° 33.766.419 y yo MARCELA ELIZABETH SIGOT D.N.I. N° 28.689.314 siendo la que suscribe quien continuó habitando la propiedad desde ese año de manera pacífica e ininterrumpida, realizando diversas mejoras a la propiedad.

Quien fuera dueño de dicha propiedad el Sr. Mica-Longo Ignacio D.N.I. N° 7.372.861, fue quien en forma personal y directa le entregó a mis padres dicha propiedad, en el año 1999, como parte de pago de cuidados en el inmueble detentado y en los alrededores, ya que le inmueble perteneciente al sr. Micca Longo era muy extenso.

En el año 2006 fallece mi padre, y mi madre continua a cargo del inmueble, junto a mi hermano, mis hijos y yo, uno de ellos recién nacido que hoy tiene 15 años.

En 2013 fallece el señor Mica-Longo, jamás hemos recibido ninguna intimación de parte de los herederos del señor Mica-Longo.

En el año 2016 fallece mi madre y yo continué viviendo en esta propiedad junto a mis hijos, hasta la fecha.

Desde el comienzo de la posesión de mis padres del inmueble ut – supra mencionado, se comportaron como verdaderos dueños con “animus domini”, pagaron puntualmente impuestos, tasas, servicios que gravan a dicho inmueble, la cuidaron y mejoraron hasta la fecha de su fallecimiento, siguiendo después yo como hija en la posesión y cuidado del mismo.-

Entre los actos posesorios que realicé figuran también el pago de los impuestos y servicios, hice mejoras y arreglos a la casa, la pinte, hice distintas edificaciones, en el 2019, comencé una construcción de vivienda antisísmica en la parte posterior del terreno, invirtiendo hasta el momento \$300.000 (pesos trescientos mil), todas mejoras y pagos que se acreditan con la prueba documental que adjunto.-

En dicho inmueble tengo un almacén con habilitación municipal que está en funcionamiento desde 2016, siendo esta mi fuente de trabajo.

Atento a dicho “animus domini” evidente, y dado que no existe INSCRIPCIÓN REGISTRAL del inmueble, me veo en la obligación legal de demandar al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA para que se me reconozca mi propiedad en el marco de la normativa ya citada, descartando su falta de interés sobre el inmueble comentado.-

VII – DERECHO.-

Fundo el derecho de mi parte en lo preceptuado en la normativa citada del CCCN.-

VIII – PRUEBA.-

1) DOCUMENTAL:

Se acompañan los siguientes documentos:

- Boletas de pagos de impuestos inmobiliarios de los años 2006, 2008.
- Boletas de pagos de servicios referidos al inmueble que habito. -
- Copia de mi D.N.I.-
- Copia D.N.I. de mi madre Elsa Navarro, donde consta el domicilio.
- Copia de Credencial de PAMI, donde consta el domicilio de mi madre.
- Certificado de Registro Civil donde figura mi fecha de nacimiento 12/03/1981, y domicilio actual.
- Facturas de compra de Material
- Boletas de pagos de Tasas Municipales correspondientes.
- Boletas de pago de servicio de agua, 1994, 1995, 1996, 1997, 2004, 2006, 2007, 2009, 2012, 2018, 2019, 2020, 2021.
- Plano de Mensura de la propiedad debidamente registrado.
- Acta extraprotocolar de constatación de posesión, acompañado por 21 fotos.

2) TESTIMONIAL:

A) Mercau Alejandra Elizabeth, DNI 26.296.059, email:alejandramercau105@gmail.com, domicilio: Pedro pascual segura 3705, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza.

B) Marcela Mirta lucero, DNI N° 22.369.466, Email: marcelalucero935@gmail.com, domicilio: Pedro Pascual Segura N°3484, Las Heras, Mendoza Tel: 2616829976,

C) Natalia Paola Arce, DNI N° 26295440, email nataliapaolaarce77@gmail.com, Domicilio en Callejón Barrio Nuevo 2085, Teléfono: 2615963116.

3) ENCUESTA AMBIENTAL:

A realizarse por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado competente por la ubicación de la propiedad, a los fines de que realice amplia encuesta ambiental y vecinal en el inmueble sito en calle Pedro Pascual Segura al 3851 con ubicación de casa al 3803, con el objeto de que constate la ocupación del inmueble, sus características, e interroguen a los vecinos a los fines de que informen e individualicen quien vivía en dicha propiedad, quien vive actualmente y desde que fecha.-

4) OFICIOS:

Al Registro Público y Archivo Judicial con el fin de que informe dominios del inmueble objeto de la presente Prescripción adquisitiva.-

IX – PETITORIO.-

Por todo lo expuesto a VS. peticiono:

- 1) Me tenga por presentado, parte y domiciliado.-
 - 2) Por promovida la demanda de Prescripción Adquisitiva y se admita la prueba ofrecida con ella.-
 - 3) Oportunamente se ordene la producción de la prueba ofrecida en la demanda.-
 - 4) Se corra traslado de la misma y oportunamente se admita en todas sus partes la demanda impetrada.-
- Proveer de conformidad, ES JUSTICIA.-



Handwritten signature and stamp of a lawyer. The stamp includes the text: "LIC. EN DERECHO", "ABOGADA MAT. 11349", and "NIDIA C. GIMENEZ".



Handwritten signature and stamp of Nidia C. Gimenez. The stamp includes the text: "Nidia C. Gimenez", "Lic. en RRII", and "Abogada Mat. 11349".

“Declaro bajo fe de juramento en los términos del art. 22 y concorantes del Código Procesal Civil y Comercial, que el presente escrito ha sido suscripto en mi presencia y cuyo original guardo en custodia a los efectos de ser presentado ante requerimiento del Tribunal”.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE MENDOZA

C.U.I.T 30-99921051-8

Mitre 549 (Ciudad,Mendoza) / B.Sur Mer 80 (San
Martín,Mendoza) / San Lorenzo 82 (San Rafael, Mendoza) /
Echeverría 1014 (Tunuyán,Mendoza)

Ente Recaudador: 401 - E-PAGOS S.A.

Terminal	Fecha / pago	Hora	Transacción
40199900	28/12/2021	15:19:14	00055392794

Usuario estudio.smarengo@gmail.com

Número recibo:	4298108
Importe:	\$ 2.050,00
Importe fciado tarj:	\$ 2.050,00
Tarjeta:	6376

SUJETO A EFECTIVA ACREDITACION DE LOS FONDOS

RECIBO\$APU\$QR

	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES <small>Mitre 549 - (5500) - Ciudad - Mendoza - CUIT: 30/99921051/8</small>	A 56100709	RECIBO 4298108	<small>BOLSA DE COMERCIO SUPERVIELLE / MACRO / NACION RED LINK PAGOS MIS CUENTAS E-PAGOS</small>
		FECHA 28/12/2021		
MATRICULA			PORCENTAJE	IMPORTE
AB-011349 GIMENEZ, NIDIA CAROLINA	ACTO	PATR	50.00 %	1025,00
AB-008552 MARENGO, SEBASTIAN GABRIEL	ACTO	PATR	50.00 %	1025,00

Los mencionados aportes se incorporaran a las cuentas individuales una vez ingresados los fondos

Fuero: Justicia Civil	Tipo de Aporte: Inicial	
Juzgado :	Expediente N° :	Monto Juicio :
Carátula : SIGOT MARCELA ELIZABETH C/ MICCA LONGO IGNACIO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA		Fecha Mora : 28/12/2021

El presente comprobante no acredita pago sin el ticket del cajero. No se pueden realizar Pagos Parciales.



667000004298108112022012701202200205000001

COMPROBANTE PARA EXPEDIENTE



TOTAL DEPOSITADO 2050,00 Vencimiento 27/01/2022
--

	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES <small>Mitre 549 - (5500) - Ciudad - Mendoza - CUIT: 30/99921051/8</small>	A 56100709	RECIBO 4298108	<small>BOLSA DE COMERCIO SUPERVIELLE / MACRO / NACION RED LINK PAGOS MIS CUENTAS E-PAGOS</small>
		FECHA 28/12/2021		
MATRICULA			PORCENTAJE	IMPORTE
AB-011349 GIMENEZ, NIDIA CAROLINA	ACTO	PATR	50.00 %	1025,00
AB-008552 MARENGO, SEBASTIAN GABRIEL	ACTO	PATR	50.00 %	1025,00

Los mencionados aportes se incorporaran a las cuentas individuales una vez ingresados los fondos

Fuero: Justicia Civil	Tipo de Aporte: Inicial	
Juzgado :	Expediente N° :	Monto Juicio :
Carátula : SIGOT MARCELA ELIZABETH C/ MICCA LONGO IGNACIO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA		Fecha Mora : 28/12/2021

El presente comprobante no acredita pago sin el ticket del cajero. No se pueden realizar Pagos Parciales.



667000004298108112022012701202200205000001

COMPROBANTE PARA INTERESADO



TOTAL DEPOSITADO 2050,00 Vencimiento 27/01/2022
--

RECIBO\$APU\$QR

**CAJA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES**

Mitre 549 - (5500) - Ciudad - Mendoza - CUIT: 30/99921051/8

A 56100709**FECHA 28/12/2021****RECIBO
4298108**BOLSA DE COMERCIO
SUPERVIELLE / MACRO / NACION
RED LINK
PAGOS MIS CUENTAS
E-PAGOS

MATRICULA		PORCENTAJE	IMPORTE
AB-011349	GIMENEZ, NIDIA CAROLINA	ACTO PATR 50.00 %	1025,00
AB-008552	MARENGO, SEBASTIAN GABRIEL	ACTO PATR 50.00 %	1025,00

Los mencionados aportes se incorporaran a las cuentas individuales una vez ingresados los fondos**Fuero:** Justicia Civil**Tipo de Aporte:** Inicial**Juzgado :****Expediente N° :****Monto Juicio :****Carátula :** SIGOT MARCELA ELIZABETH C/ MICCA LONGO IGNACIO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**Fecha Mora :** 28/12/2021**El presente comprobante no acredita pago sin el ticket del cajero. No se pueden realizar Pagos Parciales.**

667000004298108112022012701202200205000001

COMPROBANTE PARA EL BANCO

TOTAL DEPOSITADO
2050,00
Vencimiento
27/01/2022

**CAJA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES**

Mitre 549 - (5500) - Ciudad - Mendoza - CUIT: 30/99921051/8

A 56100709**FECHA 28/12/2021****RECIBO
4298108**BOLSA DE COMERCIO
SUPERVIELLE / MACRO / NACION
RED LINK
PAGOS MIS CUENTAS
E-PAGOS

MATRICULA		PORCENTAJE	IMPORTE
AB-011349	GIMENEZ, NIDIA CAROLINA	ACTO PATR 50.00 %	1025,00
AB-008552	MARENGO, SEBASTIAN GABRIEL	ACTO PATR 50.00 %	1025,00

Los mencionados aportes se incorporaran a las cuentas individuales una vez ingresados los fondos**Fuero:** Justicia Civil**Tipo de Aporte:** Inicial**Juzgado :****Expediente N° :****Monto Juicio :****Carátula :** SIGOT MARCELA ELIZABETH C/ MICCA LONGO IGNACIO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**Fecha Mora :** 28/12/2021**El presente comprobante no acredita pago sin el ticket del cajero. No se pueden realizar Pagos Parciales.**

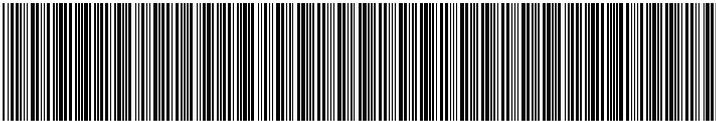
667000004298108112022012701202200205000001



TOTAL DEPOSITADO
2050,00
Vencimiento
27/01/2022

	-085- TASA JUSTICIA 2021	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto		1
		Administración Tributaria Mendoza		TASA JUSTICIA		
		Apellido Nombre / Razón Social				CUIT
MARENGO, SEBASTIAN GABRIEL				20-28847168-2		
Tipo de Actuación				Alícuota		
Prescripción Adquisitiva				3.00	08540621000055999	
Impuesto Mínimo	Autos Nro.	Juzgado/Cámara				
1,200.00						
Descripción (Carátula)						
sigot marcela elizabeth c/ Micca Longo Ignacio p/ prescripcion Adquisitiva						
Usuario CUIT		Usuario Nombre				
20-28847168-2		MARENGO SEBASTIAN GABRIEL				
Fecha Emisión	28/12/2021	Nro. Boleto	08540621000055999	Fecha Vencimiento	28/12/2021	

Tasa de Justicia	\$32,364.81
Interés	\$0.00
Multa	\$0.00

Tasa de Justicia	
 085 406 210000559993 000003236481 32	
 02318245 2112 00000000000000 2136200	

Monto a Pagar	\$32,364.81
----------------------	--------------------

La información suministrada en el presente boleto tiene carácter de Declaración Jurada. Cualquier dato consignado forma errónea y que altere el resultado de la liquidación de la Tasa por actuaciones Judiciales que corresponda conforme a la normativa vigente, hará incurrir al responsable en causal de defraudación conforme lo prevé el artículo 58° del Código Fiscal, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que pudiera corresponder.

v 1.3.7

	-085- TASA JUSTICIA 2021	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto	1
		Administración Tributaria Mendoza		TASA JUSTICIA	
		Profesional CUIT	Profesional Nombre		
		20-28847168-2	MARENGO SEBASTIAN GABRIEL		
Fecha Emisión	28/12/2021				
Nro. Boleto	08540621000055999				
Estado Juicio	No Iniciado				
Fecha de Inicio Juicio	28/12/2021				

Autos Nro.	
Juzgado/Cámara	
Fuero	
Descripción (Carátula)	sigot marcela elizabeth c/ Micca Longo Ignacio p/ prescripcion Adquisitiva
Tipo de Persona	Física
CUIT	20-28847168-2
Apellido Nombre / Razón Social	MARENGO, SEBASTIAN GABRIEL
Domicilio	RIVADAVIA 1326 (5501) GODOY CRUZ - GODOY CRUZ - PROVINCIA DE MENDOZA
Tipo de Actuación	Prescripción Adquisitiva
Fecha Vencimiento	28/12/2021
Inmueble	03-008075
Fecha de quedar firme sentencia	28/12/2021
Inmueble Avalúo	1,078,827.00

BOLETO CON PAGO VALIDADO

Fecha Validación:

Firma:

Sello:

Con la firma de funcionario de ATM o del Tribunal, el presente será acreditación suficiente del pago de la Tasa de Justicia, intereses y multa aquí liquidados.

Total Base Imponible	\$1,078,827.00
Tasa de Justicia	\$32,364.81
Interés	\$0.00
Multa	\$0.00
Total a Pagar	\$32,364.81



085 406 210000559993 000003236481 32

Esta liquidación debe ser adjuntada en el Expediente Judicial



Administración Tributaria Mendoza

E-mail: estudio.smarengo@gmail.com

GOBIERNO DE MENDOZA

ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA

992 - ATM - BOTON DE PAGO

Terminal Fecha Pago Hora Transaccion
99210013 28/12/2021 15 16 000011811

Usuario OFICINA-WEB

-085-TASA DE JUSTICIA

Deb.Tributario 085-406-21000055999/3

Autos 02318245

Nro.de Cuota 21/12

Fecha Venc. 2021/12/28

Importe \$32.364,81

Control 50I5UA 011XEQ M

0854062100005599930000032364813202318245

2112000000000000002136200

TARJETA 4509XXXXXXXXX6376

SUJETO A LA EFECTIVA ACREDITACION DE LOS FONDOS

ID Comprobante: 278381